



Sección Española
Asociación Internacional
de Derecho de Seguros

www.seaida.com

BOLETÍN INFORMATIVO

Nº198 · 2021

Coordinación: Félix Benito Osma
Redacción: Alberto. J. Tapia Hermida | Félix Benito Osma
Maquetación: Eduardo Escribano Gutiérrez

BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA Nº 198 · 2021
Depósito Legal: M-15219-93

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión sin la autorización previa y por escrito del titular del copyright.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TEMAS DE DEBATE 1

Los vehículos de movilidad personal (VMP) en la conducción y circulación.

TEMA DE ACTUALIDAD 2

I. Transformación digital del sector financiero.

II. Los prestadores de servicios de confianza y su aseguramiento.

III. Tablas de mortalidad y supervivencia. Las tablas biométricas.

CRÓNICA DE AIDA 8

AIDA MUNDIAL

Nueva web de AIDA MUNDIAL

Covid e interrupción de negocio. Comentario a la Sentencia de 15 de enero de 2021 de la Corte Suprema de Reino Unido

NOTICIAS 9

UNESPA

Impacto de la COVID-19 en las conversaciones sobre el futuro del sector
asegurador

Informes 2020 del sector

EIOPA

Informe anual sobre sanciones y otros aspectos sobre la Directiva de Distribución de Seguros

Pruebas de Stress con especial atención a la liquidez

Guía del Consumidor de seguro de vida y pensiones. BREXIT.

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

INVERCO

Planes de pensiones

JURISPRUDENCIA 11

1. Seguro de Grandes riesgos. "Cláusula claim made".
2. Seguro de transporte terrestre de mercancías. Cláusula limitativa de robo y medidas de seguridad.
3. Cuestionario de salud y existencia del riesgo en los seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.

LEGISLACIÓN | ACTOS PRELEGISLATIVOS 14

PUBLICACIONES SEAIDA 16

- Cuaderno 8 SEAIDA
- INDICE AÑO 2020 DE LA REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS
- AVANCE AÑO 2021

TEMAS DE DEBATE

LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL EN LA CONDUCCIÓN Y CIRCULACIÓN

La nueva regulación y su entrada en vigor

Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de medidas urbanas de tráfico.

Real Decreto 971/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Conductores, aprobado por Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo. Estas novedades se aprobaron en Consejo de Ministros el pasado 10 de noviembre. Son dos textos normativos que modifican los **Reglamentos Generales de Circulación** (2003), **Vehículos** (2003) y de **Conductores** (2009).

El **RD 970/2020 ha entrado en vigor el 2 de enero de 2021**. No obstante, la modificación del artículo 50 del Reglamento General de Circulación entrará en vigor a los seis meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Este precepto se refiere a los límites de velocidad en vías urbanas y travesías.

Los motivos de la nueva regulación responden a la exigencia de diferenciarlos de los ciclos de motor, ciclomotores y de motocicletas pero con la aplicación de las normas de circulación, así como su categorización técnica de los mismos en el Reglamento general de Vehículos. Propone un marco normativo mediante un manual de características técnicas que garantice la seguridad vial, el respeto a los peatones y a los distintos modos de transporte.

Los **VMP NO son vehículos provistos de motor para su propulsión** sino vehículos propulsados por motores eléctricos que no están sometidos a autorización pero sí deberán tener un certificado que garantice los requisitos y características técnicas conforme al manual. Dicha consideración supone que se **excluye del concepto de vehículo a motor y del deber de aseguramiento obligatorio de los artículos 1 y 2 de La Ley de Responsabilidad Civil y Seguro de Vehículos a motor (TRLRCSVM) y del Anexo I concepto básico de vehículo a motor(12) de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial (TRLTCVMSV).**

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com